







**AUTOBAREMACIÓN (A presentar junto a la solicitud)** 

_	MACION (A presentar junto a la solicitud)	
SITUACIÓN QUE SE VALORA	PUNTUACIÓN QUE CONLLEVA	PUNTOS
Tiempo acumulado en el desempleo	1 punto por mes completo como desempleado a tiempo completo en los últimos 3 años. Máximo 36 puntos (Se acredita con Certificado de periodos de inscripción como desempleado)	
Tiempo transcurrido desde la participación en el último Plan de Empleo, Taller, Escuela Taller, etc.	1 punto por cada mes completo desde el fin del contrato. (excluidos los 24 primeros meses) Máximo 40 puntos	
Haber participado en planes o programas de empleo en los últimos 24 meses	- 200 puntos (negativos)	
Tener a algún miembro de la unidad familiar trabajando en la actualidad en planes de empleo o programas de formación	- 200 puntos (negativos)	
No haber participado nunca en Planes de empleo o programas de formación y empleo.	15 puntos	
Hijos a cargo menores de 16 años	20 puntos por cada hijo menor a cargo. Máximo 60 puntos Se acredita con el libro de familia.En caso de padres separados o divorciados, la puntuación se asigna sólo al cónyuge custodio. En caso de custodia compartida, la puntuación será la mitad. (Aportar sentencia)	
Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33%	30 puntos por cada hijo a cargo con discapacidad	
Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante)	10 puntos por cada miembro en desempleo. Máximo 30 puntos Se acredita con la Tarjeta de Demanda de Empleo de cada miembro mayor de 16 años	
Carecer de prestación ni subsidio por desempleo	50 puntos Se acredita con certificado de prestaciones de la Oficina de Empleo	
Estar cobrando subsidio o ayuda de importe inferior a 450 €	20 puntos Se acredita con certificado de prestaciones de la Oficina de Empleo	
Edad	mayor de 45 años 20 puntos mayor de 50 años 30 puntos mayor de 55 años 40 puntos	
Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta <i>per capita</i> )	De 0 a 100 € : 100 puntos  De 101 a 200 €: 80 puntos  De 201 a 300 €: 60 puntos  De 301 a 400 €: 40 puntos  De 401 a 500 €: 20 puntos  (Se acredita con nóminas, pensiones, subsidios de todos los miembros y Declaración Renta en caso de autónomos)	



## **Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava** Pza. de España 1, 13260, Bolaños de Calatrava, Ciudad Real Tel/Fax: 926870027-48/926870169

Tel/Fax: 926870027-48/926870169 <u>www.bolanosdecalatrava.es</u> Registro de Entidades Locales Núm 01130230







Préstamos o gastos de alquiler de vivienda habitual	Más de 400 € /mes: 30 puntos De 250 a 400 €: 20 puntos Menos de 250: 10 puntos (Se acredita con recibos de préstamos en el que conste "hipoteca" y, en caso de alquiler, contrato y recibos de pago)	
Unidades familiares, con menores a cargo, en las que todos los miembros estén en desempleo y sin ningún tipo de ingresos	200 puntos  Deberá acreditarse con el libro de familia, tarjeta de Demanda de Empleo Y certificado de prestaciones de la Oficina de Empleo de todos los miembros de la unidad familiar.  En el caso de solicitantes empadronados solos en un domicilio, como unidad familiar independiente, deberán presentar recibos de pago de los gastos comunes (agua, luz, gas, IBI,) que acrediten que asumen los gastos propios del domicilio	
Víctimas de violencia de género	200 puntos Se acredita con sentencia firme u orden de alejamiento vigente e informe del Centro Municipal de la Mujer	
Discapacidad igual o superior al 33%	30 puntos en caso de carecer de pensión. 15 en caso de estar cobrando pensión por discapacidad (Se acredita con resolución de discapacidad)	
Búsqueda activa de empleo (Cursos de la Escuela Municipal de Empleo y Emprendimiento)	1 punto por hora lectiva de curso o taller (máximo 20) (Se acredita con el título o certificado de asistencia del curso o taller)	
Unidades familiares (mínimo 3 componentes) donde existan personas dependientes y todos los miembros se encuentren desempleados	100 puntos (Se acredita con resolución de Bienestar Social en la que figure la condición de dependiente, unida al certificado de convivencia, o bien, certificado de Bienestar Social donde conste que el solicitante tiene el reconocimiento de cuidador de persona dependiente)	
TOTAL AUTOBAREMO		